

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

4573

RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2025, de la directora de Coordinación con las Familias y Comunidad Educativa, por la que se da publicidad a la composición de la comisión evaluadora prevista en la convocatoria de ayudas destinadas a las asociaciones de madres y padres de alumnos y alumnas de centros docentes de enseñanza no universitaria (excepto del primer ciclo de Educación Infantil), a las federaciones y confederaciones de entidades asociativas de padres y madres de alumnos y alumnas de enseñanza no universitaria, a las cooperativas de enseñanza titulares de centros docentes de enseñanza no universitaria y a las asociaciones de alumnos y alumnas de centros públicos de Educación de Personas Adultas.

El artículo 12 de la convocatoria de ayudas destinadas a las asociaciones de madres y padres de alumnos y alumnas de Centros Docentes de enseñanza no universitaria (excepto del primer ciclo de Educación Infantil), a las federaciones y confederaciones de entidades asociativas de padres y madres de alumnos y alumnas de enseñanza no universitaria, a las cooperativas de enseñanza titulares de centros docentes de enseñanza no universitaria y a las asociaciones de alumnos y alumnas de centros públicos de Educación de Personas Adultas, (BOPV de 19 de septiembre de 2025), que regula el procedimiento, establece que la directora de Coordinación con las Familias y Comunidad Educativa, para elaborar la correspondiente propuesta de la adjudicación de las ayudas, constituirá una Comisión formada por:

Una o un representante de la Dirección de Coordinación con las Familias y Comunidad Educativa, que actuará como presidente o presidenta.

Una o un representante de cada una de las Jefaturas Territoriales de Innovación Educativa de las tres Delegaciones Territoriales de Educación.

Una o un representante de la Dirección de Coordinación con las Familias y Comunidad Educativa, que actuará como secretario o secretaria.

Asimismo, de acuerdo a la Ley 20/2023, de 21 de diciembre, Reguladora del Régimen de Subvenciones, se publicará en el Boletín Oficial del País Vasco la composición de los órganos encargados de realizar la propuesta de concesión.

Por cuanto antecede,

RESUELVO:

Dar a conocer la composición de la comisión evaluadora prevista en el artículo 12 de la convocatoria a la que hace referencia esta Resolución:

Presidenta:

Garbiñe Saenz de Buruaga Garralda, directora de Coordinación con las Familias y Comunidad Educativa, o persona en quien delegue.

Vocales:

Maite Ortuzar Bilbao, representante de la Jefatura de Innovación Educativa en la Delegación Territorial de Educación de Álava.

Teresa León Eguren, representante de la Jefatura de Innovación Educativa en la Delegación Territorial de Educación de Bizkaia.

Arantxa Salsamendi Salaverria, representante de la Jefatura de Innovación Educativa en la Delegación Territorial de Educación de Gipuzkoa.

Secretaria:

Lorea Aguirrebeitia Castaño, técnico de la Dirección de Coordinación con las Familias y Comunidad Educativa.

La comisión evaluadora se entenderá válidamente constituida cuando asistan, la presidenta y secretaria o en su caso, quienes las suplan, y la mitad, al menos, de sus miembros.

En Vitoria-Gasteiz, a 16 de octubre de 2025.

La directora de Coordinación con las Familias y Comunidad Educativa,
GARBIÑE SAENZ DE BURUAGA GARRALDA.